

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5615	LUNES, 24 DE MARZO DE 1958	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1905 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076
EDICION DE 12 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABILES					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGILO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4730

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	cm.
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1238 — s. por Eugenio Kratky y otro Expte. Nº 62.050—K	823
Nº 1211 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2404—W.	824
Nº 1210 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2398—A.	824
Nº 1209 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2409—W.	824
Nº 1208 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2401—L.	824
Nº 1207 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2399—W.	824
Nº 1206 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2407—A.	824
Nº 1205 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2396—W.	824
Nº 1204 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2394—L.	824 al 825
Nº 1203 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente Nº 2462—C.	825
Nº 1202 — Solicitado por Agustín Pérez Alsina — Expediente Nº 2428—P.	825
Nº 1200 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2403—L.	825
Nº 1199 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2402—L.	825
Nº 1198 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2397—L.	825
Nº 1197 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2406—L.	825
Nº 1196 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente Nº 2416—C.	826
Nº 1195 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2405—A.	826
Nº 1194 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente Nº 2415—C.	826
Nº 1193 — Solicitado por Sinecio Díaz — Expte. Nº 64.108—D	826
Nº 1192 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2400—W.	826
Nº 1191 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2395—A.	826
Nº 1190 — Solicitado por Rogelio Aráoz — Exp. Nº 64.120—A.	826 al 827
Nº 1173 — Solicitado por Anacleto Ustares y Fortunato Zerpa Exp. Nº 2519—U.	827
Nº 1172 — Solicitado por Anacleto Ustares y Fortunato Zerpa Exp. Nº 2518—U.	827
Nº 1112 — Solicitado por Otilio Eldo Oscar Terlera Expte 2534—T.	827
Nº 1015 — Solicitado por Fortunato Zerpa (h), Expte. Nº 1958—Z	827

LICITACIONES PUBLICAS:

Uº 1242 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales— Lic. Pública Nº414/58.	827
Nº 1174 — Dirección Provincial de Turismo y Cultura —Explotación de Hosterías.	827 al 828
Nº 1223 — Agua y Energía Eléctrica —Lic. Púb. Nº 91/53.	828

EDICTO CITATORIO:

Nº 1235 — s. por Norberto P. Villa.	828
Nº 1189 — s/por Emilio Pérez.	828
Nº 1188 — s/por Salomón Amado.	828
Nº 1149 — s/por Lelia Ruiz de los Llanos de Saravia.	828

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1218 — De doña Santo Carro de Marcarello.	828
Nº 983 — De Leticia Torres de Urgel.	828
Nº 1201 — De don Santiago Franco.	828
Nº 1182 — De don Natal Morales.	828

PAGINAS

Nº 1163 — De doña Rita Angélica Figueroa	828
Nº 1153 — De doña Ernestina Brandan y/o Ernestina Garca	828
Nº 1144 — De don Clemente Padilla	828
Nº 1143 — De doña María Teresa Orús de Torino	828
Nº 1125 — De Sonnia Esthel o Sonnia Ethel Saravia Sanmillán	828
Nº 1104 — De doña Mercedes Figueroa de San Millán	828
Nº 1100 — De don Felipe Ovejero	828
Nº 1096 — De don Eligio Alemán y Delicia Jurado de Alemán	828 al 829
Nº 1095 — De don José Cadena Barrau	829
Nº 1084 — De doña Beatriz Vallejos de Avila	829
Nº 1081 — De don Rafael Angel	829
Nº 1074 — De doña Magdalena Jordán o Magdalena Giordani de Sa. hetti	829
Nº 1043 — De don Brígido Arias y de doña Paula Delgad. de Arias	829
Nº 1029 — De doña Victoria Sánchez de Baltazar o Victoria Sánchez de Flores	829
Nº 1020 — De don Héctor Victoriano Chiostrí	829
Nº 1019 — De don Ricardo López	829

REMATES JUDICIALES:

Nº 1233 — Por Gustavo Adolfo Bollinger— juicio: Ingenio y Refinería San Martín vs. Manuel González	829
Nº 1232 — Por José Alberto Cornejo— juicio: Hernan I. Sai vs. Pedro Zderich	829
Nº 1185 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Severino Cabada vs. Ana de Kelly	829
Nº 1184 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo	829
Nº 1168 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesión vacante de Pesia Kaiman o Petrona Kaiman	829
Nº 1128 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer	829
Nº 1039 — Por Arturo Salvatierra— juicio: Robustiano Mamero vs. Alberto Isidoro Foscano	829 al 830
Nº 1023 — Por Martín Leguizamón— juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga	830
Nº 1005 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Rivero Lucía Vargas de vs. Rivero Agustín	830

CITACION A JUICIO:

Nº 1114 — Juan Carlos Fernández de la Vega, el Juan Alessio	830
---	-----

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 1236 — Francisco Moschetti y Cía. vs. Félix Waldino Giménez	830
Nº 1234 — Posadas Carlos Alberto vs. Dequech Pedro	830

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 1237 — Dioli Hermanos Sociedad Colectiva	830
---	-----

RECTIFICACION DE PARTIDA:

Nº 1243 — s/p. Nicolasa del Carmen Rizzo de Luna	830
--	-----

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1215 — Bar y Café Roma S. R. L.	830
---	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 1241 — Club Atlético Coches Motores, para el día 30 del corriente	830
Nº 1240 — Club Atlético 9 de Julio, para el día 6 de Abril	831
Nº 1239 — Asociación de Agentes de Propaganda Médica para el día 29 del corriente	831
Nº 1231 — El Círculo, para el día 30 del corriente	831
Nº 1230 — Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S. A. C. é I., para el día 30 del corriente	831
Nº 1220 — Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera, para el día 27 de corriente	831
Nº 1213 — Cooperativa Obrero de Transporte Automotor — "Salta Ltda", para el día 30 del corriente	831

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	831
---------------------------------	-----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	831
-----------------------------------	-----

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 1238 — **EDICTOS DE MINAS:** Manifestación de Descubrimiento de Mineral de Sal de Roca, denominada mina "Cecilia", ubicada en To lar Grande, departamento de los Andes; presenta da por el señor Eugenio Kratky y otro el día cinco de Abril de 1955 a horas nueve y vein tiun minutos. En expediente número 62.050—K. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La Zona solicitada se describe en la si guiente forma: se ha tomado como punto de refe rencia el esquinero Nor—Este de la pertenencia Nº 2 de la mina "Sal Mayo" Expte. Nº 1447—

C—45 y se midieron 290 metros Az. 20°— Se gún estos datos que son dados por los solici tantes en escrito de fs. 2 y croquis concordante de fs. 1 y de acuerdo al plano minero, el pun to de extracción de la muestra se encuentra dentro del cateo expte. Nº 1943—Ch 52 de pro piedad de los mismos solicitantes y dentro de un radio de diez Kilómetros se encuentran registradas las minas "SAVO" expte. Nº 1450— V—45; "SAL MAYO" expte. Nº 1417—C—45; "LA PROMESA" expte. Nº 1684—V—49; "TO LAR GRANDE" expte. Nº 1260—S—42; "AME LIA" expte. Nº 1458—R—45; "SALINERA DO LIN" expte. Nº 1419—H—44; "SALTA" expte. Nº 1427—S—45; "CABILDO" expte. Nº 1428— S—45; ARENALES" expte. Nº 1429—S—45 y "LAVALLE" expte. Nº 1430—S—45, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "Depó

sito Conocido". a lo que se proveyó. Salta, Fe brero 28 de 1958. Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), pu bliquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fi jese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.) Variando por se snta días (Art. 131 C. M.) a quienes se con sideren con derecho a deducir oposiciones. No tifiqese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la ley Nº 10.273. Outes— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 20 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 24/3,2 y 5/4/58

Nº 1112 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Molinos, presentada por el señor Obilio Eldo Oscar Terlera en Exp. número 2534—T el día veintisiete de Mayo de 1957, a horas ocho y cinco minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se toma como punto de referencia, que a su vez es el de partida, la Casa Grande que es una casa de piedras para rodeo, y se miden 2500 metros al Norte, 4000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4000 metros al Oeste y por último 2.500 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, Diciembre 27 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 4 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 21 al 28/3/58.

Nº 1211 — EDICTOS DE MINAS. — SOLICITUD DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR PABLO WERNER KUNZD EN EXPEDIENTE NUMERO 2404—W EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 5.500 metros al Este y 4.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 280 hectáreas al cateo expediente Nº 64.049—S—56 resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.720 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 19 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 27 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 17 al 28/3/58

Nº 1210 — EDICTO DE MINAS. — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIANO ACOSTA VAN PRAET EN EXPEDIENTE NUMERO 2398—A EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957. A HORAS TRECE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia el punto denominado El Alizar y se midieron 700 metros al Oeste, 9.000 metros al Sud y 4.000 metros al Este para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron: 4.000

metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 9 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
Salta, Febrero 27 de 1958.

e) 17 al 28/3/58

Nº 1209 — EDICTO DE MINAS. — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR PABLO WERNER KUNZD, EN EXPEDIENTE NUMERO 2409—W EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957. A HORAS TRECE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 4.500 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y finalmente 4.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone de 782 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.237—D—56 y a la Mina "Punilla" (expte. nº 1181—C—44), resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.218 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 13 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos
Salta, Febrero 27 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 17 al 28/3/58

Nº 1208 — EDICTO DE MINAS. — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR OSVALDO JAVIER LARRAÑAGA, EN EXPEDIENTE NUMERO 2401—L EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia, el punto denominado Alizar, que a su vez es punto de partida, desde donde se midieron: 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes

Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 27 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 17 al 28/3/58

Nº 1207 — EDICTO DE MINAS.— SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR PABLO WERNER KUNZD EN EXPEDIENTE NUMERO 2399—W EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia, el punto denominado Alizar y se midieron 500 metros al Oeste, 9.000 metros al Sud y 2.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 19 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos
Salta, Febrero 27 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 17 al 28/3/58

Nº 1206 — EDICTO DE MINAS.— SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIANO ACOSTA VAN PRAET EN EXPEDIENTE NUMERO 2407—A EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, desde donde se midieron 9.500 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y por último 4.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 110 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.237—D—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.890 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 23 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 17 al 28/3/58

Nº 1205 — EDICTO DE MINAS.— SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUS TANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 2396—W— POR EL SEÑOR PABLO WERNER KUNZD EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE

CE.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducir lo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— “La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste y 14.000 metros al Sud para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según es los datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 1805 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 2329—J—56 y 2260—F—56, resultando la superficie libre dividida en dos fracciones, una de 86 hectáreas aproximadamente y otra de 109 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 17 al 28/3/58

Nº 1204 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE GUEMES Y ANTA, PRESENTADO POR EL SEÑOR OSVALDO JAVIER LARRANAGA: EN EXPEDIENTE Nº 2394—L— EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 HORAS TRECE: — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Señor Jefe: — Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado El Alizar y se midieron 500 metros al Oeste y 19.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según datos dados por el interesado y plano de registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 720 hectáreas aproximadamente al cateo exp. Nº 2065—F—53 y en 99 hectáreas aproximadamente al cateo exp. Nº 2260—F—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.181 hectáreas que no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad (art. 1º—a Decreto 14.587/46.— Elias. Enc. R. Gráf.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 19 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 17 al 28/3/58

Nº 1203 — EDICTO DE MINAS.— SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA SUPERFICIE DE DOS MIL HECTAREAS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPEDIENTE NUMERO 2482—C. EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957 A HORAS SIETE Y TREINTACINCO MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo ha-

gan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: “se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 25.000 metros al Este y 12.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 17 al 28/3/58

Nº 1202 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES: PRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA: EN EXPEDIENTE Nº 2428—P— EL DIA VEINTE Y DOS DE FEBRERO DE 1957.— HORAS TRECE: — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 1.500 llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la metros al Este, y 5.000 metros al Norte para superficie solicitada.— Según datos dados por el interesado y plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.357 hectáreas aproximadamente al cateo exp. Nº 64.049—S—56 resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 643 hectáreas que no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad.— Elias.— Enc. R. Gráf.— A lo que se proveyó.— Salta, Diciembre 17 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 17 al 28/3/58

Nº 1200 — EDICTO DE MINAS.— SOLICITUD DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA.— PRESENTADA POR EL SEÑOR OSVALDO JAVIER LARRANAGA EN EXPEDIENTE NUMERO 2403—L.— EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: “se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 9.500 metros al Este y 8.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 70 hectáreas aproximadamente al cateo expediente

Nº 64.049—S—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1930 hectáreas. A lo que se proveyó.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.
ROBERTO A. de los RIOS — Secretario.
e) 17 al 28/3/58

Nº 1199 — EDICTO DE MINAS.— SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 2402—L— POR EL SEÑOR OSVALDO JAVIER LARRANAGA EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE. La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de 20 días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud.— “La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia, el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, y 8.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde donde se midieron: 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 17 al 28/3/58

Nº 1198 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES Y ANTA.— PRESENTADA POR EL SEÑOR OSVALDO JAVIER LARRANAGA; EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 HORAS TRECE: EN EXPEDIENTE Nº 2397—L.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, y 9.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Este, 6.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, y por último 5.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según datos dados por el interesado y plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 388 hectáreas aproximadamente al cateo exp. Nros. 2203—N—58, 2329—J—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.512 hectáreas que no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— Elias.— Enc. R. Gráf.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 19 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario

e) 17 al 28/3/58

Nº 1197 — EDICTO DE MINAS.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de General Guemes y Anta presentada en el expediente Nº 2406—L, por el señor Osvaldo Javier Larrañaga, el día trece de Febrero de 1957, a horas trece.

La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 10.500 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 21 de 1958.

e) 17 al 28/3/58.

Nº 1196 — EDICTO DE MINAS.

Solicitud de cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Guemes y Anta, presentada por el señor Juan Esteban Cornejo, en expediente número 2416—C, el día quince de Febrero de 1957, a horas trece.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 500 metros al Oeste, 14.000 metros al Sud y 4.000 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.840 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números: 2259—R—56 y 2280—R—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 160 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 17 al 28/3/58.

Nº 1195 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de General Guemes y Anta; Presentada por el señor Mariano Acosta Van Praet; en Expte. Nº 2406—A, el día trece de Febrero de 1957, horas trece.—

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto legalmente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 10.500 metros al Este, y 4.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según datos dados por el interesado y según plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la zona de Seguridad. Eñías Enc. de Reg. Gráf.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 17 de 1957.— Expte. Nº 2406—A. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 10.500 metros al Este, y 4.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según datos dados por el interesado y según plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la zona de Seguridad. Eñías Enc. de Reg. Gráf.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 17 de 1957.— Expte. Nº 2406—A. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 17 al 28/3/58.

Nº 1194 — EDICTO DE MINAS.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Territorio de General Guemes y Anta, presentada en el expediente número 2415—C, por el señor Juan Esteban Cornejo, el día quince de Febrero a horas trece.—

La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 500 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y 4.000 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 23 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 17 al 28/3/58.

Nº 1193 — Expediente Nº 64.108—D.

EDICTOS DE MINAS.— SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUEMES, ANTA Y LA CAPITAL, PRESENTADA POR EL SEÑOR SINECIO DIAZ, EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1956 A HORAS DIEZ Y CINCUENTA Y CINCO, TRANSFERIDO AL SEÑOR PABLO WERNER KUNZ.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se toma como punto de referencia el punto denominado Alizar y se miden 1.500 metros al Este y 5.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se medirán 2.500 metros al Norte, 8.000 metros al Oeste, 2.500 metros al Sud y por último 8.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que

son dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 17 de 1957.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 13 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario

e) 17 al 28/3/58

Nº 1192 — EDICTO DE MINAS.— SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR PABLO WERNER KUNZ EN EXPEDIENTE NUMERO 24000—W, EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE.— La Autoridad Minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 228 hectáreas aproximadamente al cateo expediente número 2292—N—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1775 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 17 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Marzo 13 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario

e) 17 al 28/3/58

Nº 1191 — EDICTOS DE MINAS.—

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIANO ACOSTA VAN PRAET EN EXPEDIENTE NUMERO 2395—A, EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 500 metros al Oeste y 14.000 metros al Sud para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.400 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números: 64.217 V—56, 2327—N—56 y 2329—J—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 600 hectáreas que no se encuentran comprendidas.

dida dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 20 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 13 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 17 al 28/3/58

Nº 1190 EDICTOS DE MINAS: — SOLICITUD de Permiso para exploración de Minerías de primera y segunda categoría en una Zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de General Güemes, Anta y La Capital, presentada por el señor Rogelio Aráoz en Expte. Nº 64.120— a el día veinticuatro de Mayo de 1956 a horas diez y treinta y dos minutos y transferida al señor Osvaldo Javier La rraña.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron: 7.500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron: 1.500 metros Este, 5.000 metros Norte, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Sud y por último 2.500 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.—

A lo que se proveyó.— Salta, febrero 13 de 1957 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 13 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17 al 28/3/58.

Nº 1173 — EDICTO DE MINAS.— MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MANGANESO, DENOMINADA "MARAQUITA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR LOS SEÑORES ANACLETO USTARES Y FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE NUMERO 2519—U. EL DIA DOS DE MAYO DE 1957 A HORAS DOCE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra que acompañamos según el croquis que en triplicado presentamos, se encuentra a los 2.350 mts. al Sud del Caserío de "Ochaqui" de propiedad de Rosa Apaza.— Señor Director: Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina solicitada, que resulta ubicada dentro del cateo expediente número 62161—U 55, de los mismos solicitantes.— Salta, diciembre 31 de 1957.— Por presentada la presente manifestación de descubrimiento de la mina de manganeso que se denomina "Maraquita" ubicada en el Departamento de los Andes por los señores ANACLETO USTARES y FORTUNATO ZERPA y por constituido domicilio en la calle Avenida Uruguay 830 de esta Ciudad. Para notificaciones en Secretaría, designase los días martes y jueves de cada semana o si siguiente hábil en caso fuere feriado.— Dé lo informado por Dirección de Minas precedentemente, vista a los interesados para que expresen su conformidad, debiendo el señor Anacleto Ustares ratificar la presente manifestación.— Outes.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 11 de 1958.

tes.— Juez de Minas.— Salta, marzo 6 de 1958 Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 113 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estese el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273.— Outes.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, Marzo 11 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 13 y 24/3 y 2/4/58.

Nº 1172 — EDICTO DE MINAS.— MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MANGANESO, MINA DENOMINADA "OCHAQUI" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR ANACLETO USTARES Y FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE NUMERO 2518—U. EL DIA DOS DE MAYO DE 1957 A HORAS DOCE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra que acompañamos según el croquis que en triplicado presentamos, se encuentra a los 1.100 metros al Sud del Caserío de Ochaqui, de propiedad de Rosa Apaza.— Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina solicitada, que resulta ubicado dentro del cateo expediente número 62161—U—55, de los mismos solicitantes.— Salta, diciembre 31 de 1957.— Por presentada la presente manifestación de descubrimiento de la mina de manganeso que se denomina "Ochaqui", ubicada en el departamento de Los Andes por los señores ANACLETO USTARES y FORTUNATO ZERPA y por constituido domicilio en la calle Avenida Uruguay 830 de esta Ciudad.— Para notificaciones en Secretaría designase los días martes; y jueves de cada semana o siguiente hábil en caso fuera feriado.— Dé lo informado por Dirección de Minas precedentemente, vista a los interesados para que expresen su conformidad, debiendo el señor Anacleto Ustares ratificar la presente manifestación.— Outes.— Juez de Minas Por mí y por mi socio Anacleto Ustares, doy conformidad por la ubicación gráfica.— Salta, 25 de febrero de 1958.— Fortunato Zerpa.— Salta, marzo 6 de 1958.— Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 113 del C. M.), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estese el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273.— Luis Víctor Outes.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 11 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 13, 24/3 y 2/4/58

Nº 1015 — EDICTO: Solicitud de petición de Mensura y Amojonamiento de dos pertenencias de la Mina denominada "Pueblo Viejo" en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Fortunato Zerpa (hijo) en expediente Nº 1958—Z. El día trece de Junio de 1957, horas once y quince minutos la Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y previos dice así: SALTA, 13 de Junio de 1957. Señor Juez de Minas, Prov. Salta; El que suscribe Fortunato Zerpa (hijo) se dirige a V. S. para solicitar la autorización correspondiente a efectos de la Mensura y amojonamiento de dos pertenencias de la Mina de cuarzo aurífero, denominada "Pueblo Viejo" sita en el Departamento de Los Andes, de la Provincia de Salta, Exp. 1958, ubicada de acuerdo a la ilustración siguiente y de acuerdo al croquis adjunto. A partir del Punto de Referencia, mojón Nº 8 de la Pertenencia Nº 3 de la Mina "Lagunita" con un azimut de 260º 47' 40" y trescientos metros de distancia a la Labor Legal (Boca Mina), desde la misma con azimut 270º 00' 00" y distancia de cien metros al punto A y desde el mismo con azimut 0º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto B desde el cual con azimut de 90º 00' 00" y doscientos metros al punto E y del mismo con azimut de 180º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto F desde el cual con azimut 270º 00' 00" y cien metros a la Labor Legal, cerrando de esta manera la Pertenencia Nº 1 de seis hectáreas encerrada en el polígono A. B. E. F. — Pertenencia Nº 2: Partiendo del punto B con azimut 0º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto C desde el mismo con azimut de 90º 00' 00" y doscientos metros de distancia llegamos al punto D, desde el cual con azimut de 180º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto E y con azimut de 270º 00' 00" y doscientos mts. al punto B cerrando de esta forma la Pertenencia de seis hectáreas antes mencionada, Propongo como perito para efectuar esta operación al Ing. Civil Walter Lerario. Será Justicia Fortunato Zerpa (h). Salta, Diciembre 4/57. Expte. 1958 —Z.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial, por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (suma 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha, Art. 8º (Ley Nº 10.273). Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 5 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 10, 21/2 y 4/3/58.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1242 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE —SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 41458

Se ofrece concesión Explotación Comedor Nº 1 en Campamento Vespucio. Se suministra gratuitamente Edificio compuesto de amplio comedor amueblado, cocina, sótano, baños apropiados, agua, luz y gas. Los interesados deberán presentar: certificado de buena conducta expedido por la Policía de su domicilio; indicar referencias comerciales de dos casas con las que opera por lo menos; certificados de idoneidad y declaración jurada de su solvencia económica, fijándose plazo para ello hasta el 29 de Marzo de 1957.

El proyecto de Contrato respectivo pueda ser retirado por el interesado en Representación legal YPF, D. An Funes 8, Salta; Planta YPF, Roque Saenz Peña 8º0, Tucumán y Administración Campamento Vespucio. Dirigirse a la Administración YPF, del Norte, Dependencia, en donde se procederá a la apertura de las propuestas el 29 de Marzo de 1958.

e) 24 al 28/3/58.

Nº 1223 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
LICITACION PUBLICA Nº 9158
Ilumínase a licitación Pública Nº 9158 a realizarse el 20 de Mayo de 1958 a las 12 horas,

para la construcción de la Línea de Trasmisión de 66 KV. desde Corraito a la Ciudad de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a nueve millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m.n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en la Jefatura de Obra de Agua y Energía Eléctrica, Buenos Aires 155 —Salta— y en Talleres y Suministros, Lavalle 1554 —Capital Federal— todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e) 19/3 al 19/4/58

Nº 1174 — PROVINCIA DE SALTA

EXPLORACION DE HOSTERIAS

—La Dirección Provincial de Turismo y Cultura dependiente del Ministerio de GOBIERNO, JUSTICIA e INSTRUCCION PUBLICA, llama a licitación pública para el 31 de marzo del año en curso a 11 horas para la explotación de las Hosterías de "El Tala" (ruta Nac. 55 Dpto. La Candelaria), "Río Juramento" (ruta Nac. 34 Metán) "Cafayate" y "San Carlos (ruta Nac. 40 Valles Calchaquís) y "Cuesta del Obispo" (ruta Nac. 59 Dpto. de Chicoana), El pliego de condiciones puede ser retirado de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura calle Buenos Aires 25 (Teléf. 5927) de la ciudad de Salta. o de la Representación Legal Administrativa de Salta en la Capital Federal. Belgano 1915 5to. Piso "A").

—La apertura de la propuesta tendrá lugar el día 31 de marzo de 1958 a 11 horas en el local de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 25 Salta. JUAN JOSE PAPETTI Director Provincial de Turismo y Cultura.

e) 13/3 al 2/4/58

EDICTOS CITATORIOS

Nº 1235 — REF. Expte. 2017/VI/57.— NORBERTO P. VILLA s. o. p. 116/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Norberto P. Villa tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,25 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (margen izquierda); mediante el canal Las Rosas, con carácter Temporal Eventual, una superficie de 50 Has. del inmueble "Las Rosas" catastro Nº 853, ubicado en el partido de Pitos, Departamento de Anta.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. SALTA.

FERNANDO ZILVETI ARCE, Enc. Registro Aguas.— A. G. A. S.

e) 21/3 al 7/4/58.

Nº 1189 REF: Expte. 706/53.— EMILIO PEREZ s. o. p. 115/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Emilio Pérez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 13,12 l/segundo, a derivar del Río Colorado, (margen derecha), por medio del Canal Matriz A— (Comparto Nº 4), y con carácter Temporal— Eventual, una superficie de 25 Has. del inmueble "Fracción de la Finca Palmacito y Rosario", catastro Nº 4709, ubicado en el Partido de Saucelito, Departamento de Orán.

Administración General de Aguas Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas

e) 17 al 28/3/58.

Nº 1188 REF. Expte. 2658/56.— SALOMON AMADO s. o. p. 117/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salomón Amado tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 262,25 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (margen izquierda), mediante acequia propia, con carácter Temporal — Permanente, una superficie de 500 Has. del inmueble Fracción Finca San Antonio catastro Nº 3, ubicado en el Departamento de Anta, 2ª Sección.

Administración General de Aguas de Salta Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas.

e) 17 al 28/3/58

Nº 1149 — REF: Expte. 5506/47.— LELIA RUIZ DE LOS LLANOS DE SARAVIA Y OTROS s r. p. 115/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LELIA RUIZ DE LOS LLANOS DE SARAVIA Y OTROS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 105 y 199,5 l/segundo, a derivar de los Ríos Cuasamayo y Pucará (ambas márgenes), por acequias propias con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 200 y 380 Has. del inmueble "PUCARA" y "CARDONES" catastros Nros. 785 y 784, ubicado en el Departamento de San Carlos.— En estiaje tendrá un turno de 7 días en ciclo de 14 días con todo el caudal del Río Pucará y en forma permanente con el caudal total del Río Guasamayo.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas A. G. A. S.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 11 al 24/3/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1218 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA CARDO DE CARGARELLO Salta, 13 de marzo de 1958.— Se encuentra habilitado la Feria Judicial prox.

SANTIAGO S. FIORI — Secretario. e) 18/3 al 30/4/58

Nº 983.— El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Leticia Torres de Urgel.— Habilitase la Feria del mes de enero para la publicación de edictos.— SALTA, 30 de diciembre de 1957.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRETARIO.

e) 18/3/18/4/58

Nº 1201 El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Francó.

SALTA, Marzo 12 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 17/3 al 2/5/58.

Nº 1182 — EDICTOS: Vicenté Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Natal Morales, y los emplaza para

que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

SALTA, 13 de Marzo de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE Secretario

e) 14/3 al 28/4/58.

Nº 1163 — TESTAMENTARIO.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, declara abierta la sucesión testamentaria de doña Rita Angélica Figueroa, la que en su testamento ológrafo instituye como herederos a los esposos Benjamín Figueroa y Hortencia García de Figueroa y cita por 30 días a interesados.

Salta, 11 de Marzo de 1958.

e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1153 — SUCESORIO.

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Ernestina Brandán y/o Ernestina Gareca, y cita por treinta días a interesados.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1144 — EDICTOS: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE PADILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, de Marzo de 1958.

Dr. Manuel Mogro Morono — Secretario

e) 10/3 al 23/4/58.

Nº 1143 — EDICTO: — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Teresa Orús de Torino.

SALTA, 20 de Agosto de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 10/3 al 23/4/58.

Nº 1125 — SUCESORIO:

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita por 30 días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Sonja Esthel o Sonja Ethel Saravia Sanmillán, juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

Salta, 5 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 6/3 al 18/4/58.

Nº 1104 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Figueroa de San Millán.— Salta, 30 de diciembre de 1957.— Habilitase feria de enero próximo.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/3 al 15/4/58.

Nº 1100 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Ovejero.— Salta, 11 de Febrero de 1958.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 25/2 al 14/4/58.

Nº 1098 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Eligio

REMATES JUDICIALES

Alemán y Delicia Jurado de Alemán, por el término de 30 días.

Secretaría, 24 de febrero de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 27/2 al 11/4/58.

Nº 1095 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Cadena Barrau.— Salta, Febrero 25 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/2 al 11/4/58.

Nº 1084 — EDICTOS: El señor Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ VALLEJOS DE AVILA para que hagan valer sus derechos.— Salta, Febrero 13 de 1958.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Secretario

e) 26/2 al 10/4/58.

Nº 1081 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael Angel para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1958.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 25/2 al 9/4/58

Nº 1074 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MAGDALENA JORDAN ó MAGDALENA GIORDANI DE SACHETTI por el término de 30 días.

SECRETARIA, 3 de Febrero de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 24/2 al 8/4/58.

Nº 1043 — EDICTO SUCESORIO; Chicoana, 13 de Febrero de 1958.

El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Máximo A. Requena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Brigido Arias y doña Paula Delgado de Arias.

e) 19/2 al 2/4/58

Nº 1029 EDICTO: El Juez de Paz propietario de Chicoana, Máximo A. Requena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Victoria Sánchez de Baltazar ó Victoria Sánchez de Flores.

CHICOANA, Febrero de 1958.

Máximo A. Requena — Juez de Paz Propietario Chicoana.

e) 12/2 al 28/3/58.

Nº 1020 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Victoriano Chiostrí para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 8 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URRIOSTE

Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1019 — ADOLFO D. TORINO, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo López. Habilitase la feria del mes de Enero de 1958 para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1233 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

El día 12 de Mayo de 1958, a horas 11, en mi Escritorio, Caseros 396, Ciudad, remataré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones que corresponden a don Manuel González sobre la parcela 28 del Lote Fiscal N° 3 ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 1127 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida N° 1702.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo, Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal vs. Manuel González" Expte. N° 390/956. Señala el 30 por ciento.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Feriado del 31 de Marzo al 4 de Abril.

GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.

e) 21/3 al 6/5/58.

Nº 1232 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA — BASE \$ 9.200.—

El día 7 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la Base de Nueve Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle de la Colonia Esq. Arenales en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Partido de Pichanal, Dpto. Orán de esta Provincia, individualizado como lote 5, Manzana b del plano 66' bis.— Mide 27.50 mts. s/calle de la Colonia por 40 mts. s/calle Arenales, limitando al Norte, la calle de la Colonia; al Sud fondos del lote 7; al Este calle Arenales y al Oeste lote 4, según título registrado al folio 150 asiento 1 del libro 20 de R. de I. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Catastro 581 Manzana 2— Parcela 1— Valor fiscal \$ 13.800.02.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Hernán I. Salvs. Pedro Zdrich, Expte. N° 17.838/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Tribuno.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 21/3 al 8/5/58.

Nº 1185 Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE

El día Viernes de Abril de 1958, a horas 17.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento N° 543, Ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden a doña Ana Vivás de Kelly, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Caldera, el que según títulos registrados a Fio. 237, As. 301 del Libro B de Títulos de ese Dpto. pertenecía a don Guillermo J. Kelly. Esta propiedad tiene 20.78 mts. de Norte a Sud por 55.43 mts. de este a Oeste y limita: al Norte con propiedad que fue de don Ricardo Valdéz; al Norte con esta misma propiedad y la de don Lucas Molina; al Sud con propiedad de don Vicente Vivás y al Oeste con el camino nacional o sea la calle principal del pueblo. Los derechos y acciones a subastarse equivalen a la mitad del inmueble. Nom. Catastral: Part. 198. V. Fiscal: \$ 800.— in j. Ordena señor Juez de Paz Letrado, Séc. N° 2 en juicio: "Severino Cabada vs. Ana de Kelly"— Ejecutivo. En el acto del remate 30% a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y Foro

Salteño y por 2 días en El Intransigente.— Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero Público— T. E. 5076.

e) 17/3 al 8/4/58.

Nº 1184 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL:

El día jueves 10 de Abril de 1958, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Sarmiento N° 543, ciudad, remataré con BASE de \$ 8.333.33 m/n.; equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los Derechos y Acciones que le correspondían a don Primitivo Diaz, consistientes en la totalidad del inmueble ubicado en Villa Chantas o Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías N° 1.938, entre las calles Taicahuano y Ayacueho y San Juan y Avenida, de esta ciudad. Este inmueble cuenta de cinco habitaciones, luz eléctrica y con servicios de omnibus, a una cuadra del pavimento; tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 28.50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Lote 8, Manzana 34a, Circ. F Sec. F, Part. 16.315. Títulos registrados a folio 436, As. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio: "Sucesorio de Díaz Primitivo". En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 17/3 al 8/4/58.

Nº 1168 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 100.000

—El día 8 de Abril de 1958 a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, equivalente a las dos terceras partes de su avaluación pericial, terreno con casa, ubicado en esta ciudad, calle Pellegrini Nros. 498, 490 y 492, entre las de San Juan y Pasaje Juan E. Velarde, con extensión de 9 mts. de frente por 35 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con el lote 4; Sud, con lote 5; Este, calle Pellegrini y Oeste, lote 13.— Consta de 5 habitaciones, techos de tejuela y zinc, piso de mosaico, material cedido.— Títulos folios 107 y 244, asientos 140 y 3 libros 14 y 20 R. I. Capital.— Nomenclatura catastral: partida 6840, Sec. E. Manz. 35 b. parc. 4.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nomin. C. y C. en autos "Sucesión vacante de Pesa Kaiman o Petrona Kaiman" Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno", Con habilitación, de feria para edictos.

18/3 al 2/4/58

Nº 1128 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL —

El día 25 de Abril de 1958 a horas 11, en calle Caseros 396 — Salta — remataré con BASE de \$ 16.466.66 m/n., o sea dos terceras partes de su avaluación fiscal, inmueble ubicado en Pueblo de Campo Santo, calle Dr. Julio Cornejo N° 58/70. Mide 18.10 mts. frente por 50.50 mts. fondo. Superficie 922.19 mts.2. — Catastro N° 114. — Título: Libro 2 Folio 45, Asiento 3 R. I. Campo Santo (Salta).— Ordena: Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio: "Colque N. Garay de vs. Alfredo Telfer"— Ejecutivo.— Expte. N° 17569/55.— Señala 20 por ciento.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Publicación treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 8/3 al 10/4/58.

Nº 1039 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 30.500.—

El día 31 de Marzo de 1958 a las 17 hrs., en

el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad — Remataré con la Base de \$ 30.500 m/n. los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de los Lotes de Terreno designados con las letras N. O. P. y Q. de la Finca "La Toma" Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán según plano archivado en la D. I. bajo N° 304; con extensión cada lote de 100 metros de frente por 300 metros de fondo, y comprendidos dichos lotes dentro de los siguientes límites generales: nor-oeste, lote 63; nor-este, camino vecinal; sud-oeste, lote t y Sud-este, lote s. y parte de la finca que se reserva el vendedor. Título—E. de Venta—Nomenclatura Catastral Partidas Nros. 1236—1237—1238 y 1239.— En el acto el 30% como señal y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos—Embargo preventivo: Robustiano Manero vs. Alberto Isidoro Toscano.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación El Tribuno. Habilitase la feria de Semana Santa.
e) 13/2 al 31/3/58.

N° 1023 — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL.— Finca San Felipe o San Nicalás BASE \$ 412.500.— Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 89 mts. 2 — Ubicada en Chicoana.—

El 7 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUNIGA con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos vendé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de don Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente y Boletín Oficial.
11/2 al 26/3/58

N° 1005 — Por Miguel C. Tartalos — Judicial Dos lotes en la ciudad de Tartagal

El día Lunes 24 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418 de esta ciudad, remataré con base que en particular se determina: equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la mitad indivisa, los siguientes muebles que a continuación se describen ubicados en la localidad de Tartagal, dep. San Martín de esta Provincia. La mitad indivisa del lote 17 manzana 4; Partida número 1169 Título, folio 24, asiento 1 y 4 del libro 1— de R. I. de Orán. BASE \$ 7.733.32 M/N. La mitad indivisa del lote 5 manzana 51. Partida número 2890. Títulos, folio 187, asiento 1 y 2 del libro 10 de R. I. de Orán. BASE \$ 5.466.66 M/N. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Juicio Ord. Alimento y Litis Expensas. Rivero, Lucía Vargas de vs. Rivero Agustín, Expediente N° 13017/51. En el acto del remate el 35% como señal del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público.—
e) 6/2 al 21/3/58

CITACIONES A JUICIO

N° 1114 — CITACION A JUICIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita, llama y emplaza a don Juan Alessio, por edicto que se publicarán por 20 veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "Foro Salteño", a estar a derecho en el Expte. N° 37.248/57 que le sigue don Juan Carlos Fernández de la Vega, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente si dejare de comparecer. Salta, Febrero 12 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario
e) 5/3 al 14/5/58.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

N° 1236 — EDICTO.— Por el presente edicto se notifica al señor Félix Waldino Giménez, que en los autos caratulados Ejecución Prendaria Francisco Moschetti vs. Félix Waldino Giménez, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, mediante Expte. N° 573/58 el señor Juez de Paz Letrado Dr. Gustavo A. Uriburu Solá ha dictado sentencia con fecha 13 de Marzo del corriente año, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en \$ 138.35 como letrado y apoderado de la actora y teniéndosele como domicilio legal la Secretaría del Juzgado.— En dichos autos se ordenó pasar los antecedentes a la Justicia en lo Penal.

SALTA, 19/3/58.
EMILIANO E. VIERA, Secretario.
e) 21 al 25/3/58

N° 1234 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Al señor Pedro Dequech. Notifico a Ud. que en los autos: "Ejecutivo Posadas, Carlos Alberto vs. Dequech, Pedro", que tramita por ante Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial, s. ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es: "Salta, 11 de junio de 1957.— Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulanse los honorarios del Dr. Carlos Alberto Posadas por su actuación en este juicio, en la suma de Treinta y ocho mil trescientos noventa y cinco pesos moneda nacional (\$ 38.395 m/n.).— Cópiese, notifíquese y repóngase.— A. DOMINGO TORINO".— Queda Ud. notificado.— Salta, Marzo 13 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 21 al 25/3/58.

POSESION TREINTANAL

N° 1237 — CITACION A JUICIO: Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en autos: Dioli Hermaños. Sociedad Colectiva — Posesión Treintanal, cita y emplaza por el término de 20 días a todas las personas que tengan o pretendan tener algún derecho sobre un inmueble ubicada en el pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, Catastro N° 170, Manzana 27. Parcela 11, que limita: Al Norte, con propiedad del Consejo General de Educación; al Sud, propiedad de Dioli Hnce.; al Este, propiedad de Domingo Duruch; y al Oeste, calle Mitre; superficie 431,78 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.— Habilitase la feria de Semana Santa.— Salta, Marzo 20 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 21/3 al 21/4/58.

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 1243 EDICTO: En el juicio rectificación de partida sp: Nicolasa del Carmen Rizzo de Luna, el señor Juez en lo Civil y Comercial doctor Daniel Ovejero Solá, dictó sentencia, cuya parte dispositiva es: "Salta, dieciocho de Marzo de 1958 FALLO: I. Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes, disponiendo la adición del apellido "RISSO" en el acta de nacimiento de la actora, corriente en folio 77 del tomo de 1908 de la oficina del Registro Civil de Villa Benjamín Araoz, Dpto. Burruyacú, Pvcia. de Tucumán, y la constancia de que es hija de Joaquín del Tránsito Rizzo. II. Una vez cumplidas las publicaciones de Ley exhortese para su toma de razón.

Cópiese, notifíquese y repóngase, SiL: el derecho: vale: Daniel Ovejero Solá. Salta 20 de Marzo de 1958. Habilitese la feria de la Semana Santa.

Santiago Fiori — Secretario.
e) 24.3 al 24/5/58

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTA SOCIAL:

N° 1215 — CESION DE CUOTAS SOCIALES: A los efectos prescriptos por la ley 11.745 se hace saber que por ante el suscrito escribano se tramita la cesión de cuotas sociales que otorgarán los señores Federico Rodas, Mario Severino Yunnissi y Juan Ignacio Abeleira en su carácter de socios de "Bar y Café Roma Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de los señores Juan Antonio Martín y Francisco Gamaliel Rufino Saravia. El señor Rodas transferirá la totalidad de sus acciones, o sea 273 de 100 pesos cada una, y los señores Yunnissi y Abeleira 191 acciones cada uno.— Escribano Julio A. Pérez.— Zuviria esq. Leguizamón.

JULIO A. PEREZ — Esc. Nac. — Salta.
e) 18 al 24/3/58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 1241 — Señor socio Presenta: De conformidad a lo que establece el artículo 60, de los Estatutos, citase a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Marzo del año en curso, en el local Social Ameghino 355, a horas 10.30, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día.
1º) Lectura y consideración del Acta Anterior.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria,

Inventario y Balance de Pérdidas y Ganancias al 31/12/57 é informes de los Síndicos.

- 3º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva.
 - 1. Presidente.
 - 1. Vice Presidente.
 - 1. Secretario.
 - 1. Pro Secretario.
 - 1. Tesorero.
 - 1. Pro Tesorero.
 - 5. Vocales Titulares.
 - 5. Vocales Suplentes.
 - 4º) Elección de los Miembros del organo de fiscalización.
 - 1. Titular.
 - 2. Suplentes.
- Saludamos a Ud. muy atte.
Hugo Bernardo Sosa — Secretario
Máriel Zetolo — Presidente
e) 24/3/58

Nº 1240 — CITACION A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
CLUB A. "9" DE JULIO

Urquiza 1024 Salta.

De acuerdo a lo resuelto por la C. D., en la sesión del día 9 del corriente, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de la entidad, para el día 6 de Abril próximo a horas 10.30 en nuestra Secretaría de calle Urquiza Nº 1024, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2º Memoria y Balance del Ejercicio terminado;
- 3º Elección para renovar totalmente la C. D. Art. de los Estatutos:

Si a la hora fijada no hubiese número legal para sesionar, se esperará una hora, transcurrido ese lapso, la Asamblea General Ordinaria se constituirá con los presentes sea cual fuese el número.

José Elías Nahum Vice Presidente 1º a cargo de la Presidencia.

Aldo Mario Castelli Pro Secretario

e) 24/3/58

Nº 1239 —

ASOCIACION DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA

De la República Argentina — Filial Salta

Córdoba 24 — U. T. 5286

Salta

SALTA, Marzo 17 de 1958

Señor Director del Boletín Oficial de la Pcia. de Salta.

S / D

De nuestra mayor Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de que tenga a bien disponer se publique en el Boletín Oficial, la siguiente convocatoria, dispuesta por la Comisión Directiva de nuestra Asociación:

"La Comisión Directiva de A. P. M. filial Salta, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 del actual, a horas 9, local Córdoba 24".

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Amnistía cuotas impagas;
- 2º.— Aprobación del Acta Anterior;
- 3º.— Normalización tenencia Local Sede Social.
- 4º.— Designación de dos socios para suscribir Acta Asamblea.

Saludamos al señor Director muy atte.
Horacio Alfredo Uriarte — Secretario en Ejercicio de la Presidencia.

Alberto Navarro — Tesorero

e) 24 al 28/3/58

Nº 1231 — CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.—

Salta, 16 de Marzo de 1958.

Conforme lo establece el Artículo 52 de los Estatutos, se cita a los Sres. socios de "El Círculo" a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo del corriente, a horas 14, en el local social de Caseros 720, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance de Tesorería e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3) Designación de una Comisión escrutadora.
- 4) Renovación parcial de la C. D., debiéndose proceder a la elección de los siguientes cargos: Vice-Presidente (Dos Años); Pro-Secretario (Dos Años); Pro-Tesorero (Dos Años); 2-Vocales Titulares (Dos Años); y 4 Vocales Suplentes (Un Año). Organismo de Fiscalización (Tres miembros).

Artículo 48.— El Quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

VALENTIN ALTOBELLI, Presidente.— ISIDORO RENFIGES, Secretario.

e) 21 al 24/3/58.

Nº 1230 — VINUALES, ROYO, PALACIO & CIA., S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, IMFORTADORES.— CONVOCATORIA.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1958, a horas 11, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 270, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1957.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes que reemplazarán al Directorio por terminación de mandato.
- 4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
- 5º Modificación de los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales.
- 6º Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene que, para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de reunión.

MIGUEL VINUALES, Presidente Directorio.

e) 21 al 25/3/58.

Nº 1220 — LIGA DE FUTBOL DE ROSARIO DE LA FRONTERA ASAMBLEA GENERAL

Llámanse a los Clubes afiliados a la Liga de Fútbol a la Asamblea General Ordinaria que

se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 1958 a horas 21 en la sede del Club Unión General Güemes.

Se tratará la siguiente orden del día:

- 1º — Lectura de la memoria anual;
- 2º — Aprobación del Balance de Tesorería;
- 3º — Elección de Presidente.

Eduardo Murad
Secretario.

Donato E. Vira
Presidente
e) 19 al 26/3/58

Nº 1213 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 30 de los Estatutos convócase a los señores asociados de la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1958 a horas 24 en el local de calle Tucumán Nº 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes", Informe del Síndico, y Proposición sobre la Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.
- 3º) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular Primero, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.

- 4º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.
- YUSEPI LUIS RASFA — Presidente
BERNARDO CARRIZO — Secretario

e) 18, 19, 21, 24, 27 y 28/3/58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR